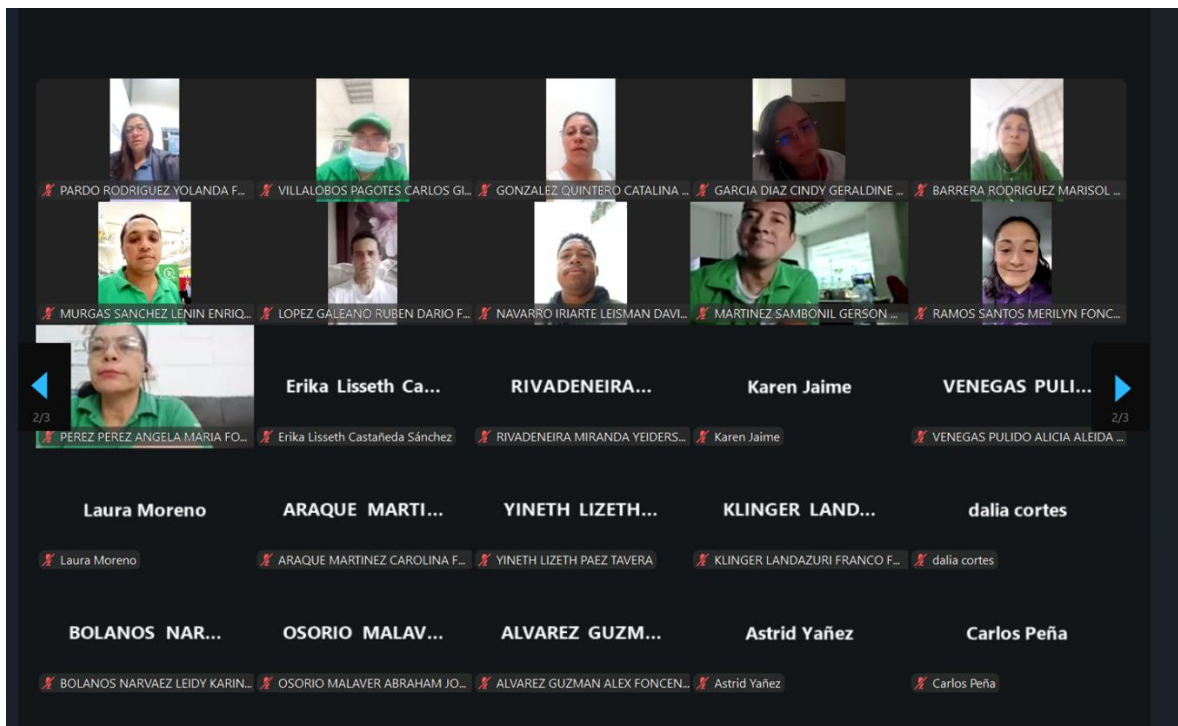
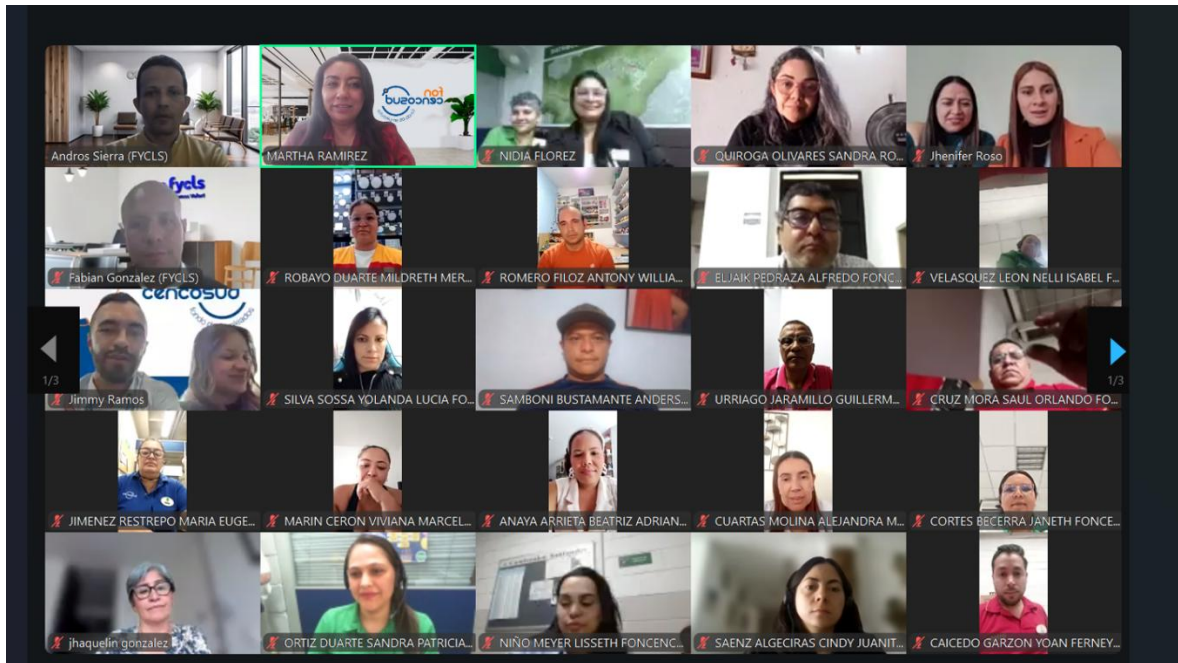


## XXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR DELEGADOS FONCENCOSUD



## Apreciados Asociados:

El pasado 25 de marzo de 2026, se realizó nuestra XXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR DELEGADOS, la cual fue dispuesta por la Junta Directiva a realizarse de manera virtual, utilizando los medios tecnológicos de conexión simultánea.

Esta Asamblea contó con la participación y excelente disposición del total de los 47 delegados hábiles para participar y 12 miembros de órganos de Administración y Control de Foncencosud.

En el desarrollo de esta se realizaron las siguientes decisiones y aprobaciones:

- Se presentaron los respectivos informes de Gestión de Junta Directiva, Gerencia, Comités de apoyo, en los que se resalta el trabajo en materia de Gestión Financiera, de Riesgos. (ver video e informe completo en página web)

### Informe de gestión junta directiva y gerencia

### Informe de gestión comité control social

<https://foncencosud.com/asamblea-foncencosud/>

- El dictamen e informe de la Revisora Fiscal Doctora Jaqueline Gonzalez delgada de la firma SERFISCAL tuvo concepto positivo y sin salvedades indicando que:

#### INFORMES SOBRE REQUERIMIENTOS

#### LEGALES Y REGLAMENTARIOS

#### SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



Durante el año 2025 FONCENCOSUD cumplió con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), herramienta que permite alinear la estrategia institucional con la adecuada gestión y control de los riesgos.

Este sistema se compone de:  
Políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y procesos de capacitación.

Dentro de este marco, FONCENCOSUD implementa y gestiona los sistemas de administración de riesgos, tales como:  
SARC – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito  
SARL – Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez  
SARLAFT – Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

## OPINIÓN CONTROL INTERNO

En mi opinión FONCENCOSUD mantiene medidas razonables de control interno, así como adecuados procedimientos para la conservación y custodia de sus bienes y de aquellos de terceros que se encuentran bajo su responsabilidad.

El sistema de control interno contribuye a mitigar riesgos operativos, financieros y administrativos favoreciendo la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de la normativa aplicable y la adecuada protección de los recursos de la entidad, protege Al fondo frente a riesgos y optimiza el uso de los recursos, promueve la transparencia en la gestión y fortalece la confianza de asociados y demás grupos de interés, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la sostenibilidad de la organización en el largo plazo.

## OPINIÓN POSITIVA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

• Los estados financieros reflejan adecuadamente los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de los períodos evaluados.

• Fueron preparados conforme a los marcos técnicos normativos de información financiera vigentes en Colombia.

• Los Estados Financieros de FONCENCOSUD al 31 de diciembre de 2024 y 2025 presentan razonablemente su situación financiera por lo cual se emite una opinión favorable.

- Se aprobaron los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 y los consolidados
- La Asamblea aprobó la aplicación de excedentes del resultado de 2025, Alimentando los fondos de educación, solidaridad, bienestar, así como continuar con el fortalecimiento patrimonial con la amortización de aportes.

### APLICACION EXCEDENTE EJERCICIO 2025 APROBADO EN LA XXIV ASAMBLEA GENERAL POR DELEGADOS DEL 25 DE MARZO DE 2026

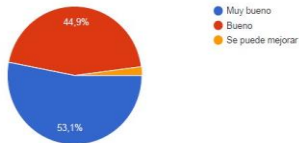
	%	VALOR
<b>EXCEDENTE AL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>		<b>\$ 99.095.230</b>
<b>Distribución Art. 19 ley 1481 de 1989/ Arti. 3 Ley 1391 de 2010</b>		
RESERVA PROTECCION DE APORTES SOCIALES	20%	19.819.046
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO	10%	9.909.523
<b>TOTAL NORMATIVO</b>	<b>30%</b>	<b>\$ 29.728.569</b>
<b>TOTAL REMANENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA</b>	<b>70%</b>	<b>\$ 69.366.661</b>
FONDO PASIVO DE EDUCACION		\$ 7.500.000
FONDO PASIVO DE SOLIDARIAD		\$ 37.500.000
FONDO DE BIENESTAR		\$ 20.000.000
FONDO DE AMORTIZACION DE APORTES		\$ 4.366.661
<b>TOTAL REMANENTE APLICADO</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 69.366.661</b>
<b>TOTAL APLICACION EXCEDENTE 2025</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 99.095.230</b>

- Se realizaron las evaluaciones de Junta Directiva, comité de control social y Revisoría Fiscal  
Con muy buenos resultados respecto de su gestión

## JUNTA DIRECTIVA

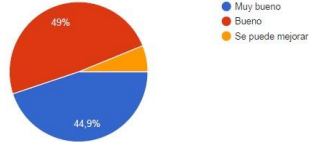
1. Considera que los integrantes de la Junta Directiva tienen conocimiento del Fondo de Empleados y actúan con pensamiento estratégico.

49 respuestas



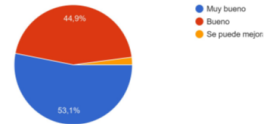
3. Considera usted que la Junta Directiva monitorea y controla los resultados y la prevención de riesgo integrales, atendiendo al cumplimiento de los estatutos y las normas vigentes

49 respuestas



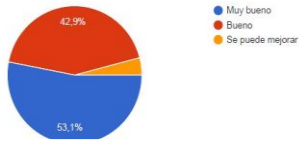
5. Considera adecuada y pertinente los informes presentados por la Junta Directiva sobre las gestiones realizadas para el Fondo de Empleados y sus asociados

49 respuestas



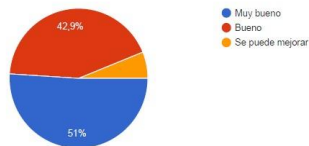
2. Considera usted que los miembros de Junta Directiva poseen habilidades interpersonales y técnicas para la gestión encomendada

49 respuestas



4. La Junta Directiva vela porque la comunicación a los asociados y demás público se fortalezca permanentemente se ajuste a la normatividad vigente.

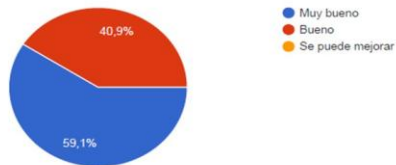
49 respuestas



## COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

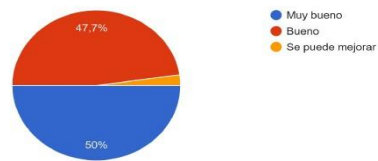
1. Considera que los integrantes del Comité tienen conocimiento del Fondo de Empleados y actúan en función de esto.

44 respuestas



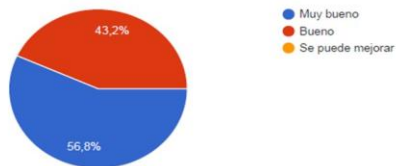
3. El Comité de control social vela porque la comunicación a los asociados se fortalezca permanentemente y se ajuste a la normatividad vigente.

44 respuestas



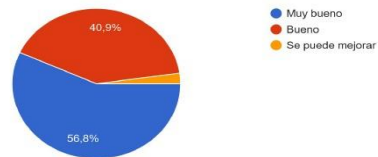
2. Considera usted que el Comité de control social realice las respectivas funciones de control y seguimiento social a las actividades del Fondo.

44 respuestas



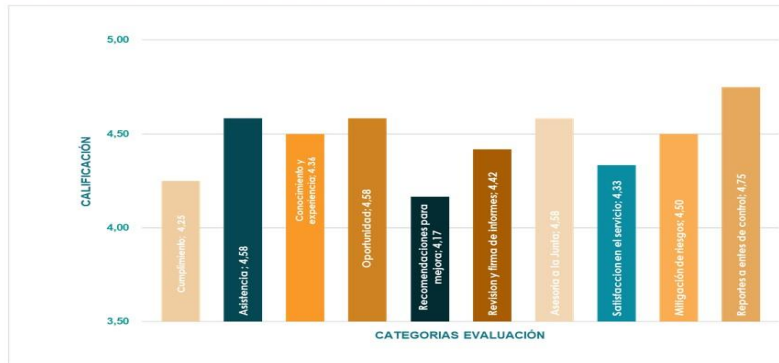
4. Considera adecuado y pertinente el informe presentado por el Comité de Control Social

44 respuestas



**REVISORIA FISCAL:** se evaluó la gestión de la revisoría Fiscal durante el año 2025 la cual tuvo una calificación en el umbral de excelente.

REVISORIA FISCAL SERFISCAL	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	INSATISFECHO	NO CUMPLE
CALIFICACIÓN	4,1 – 5,0	3,1 - 4	2,1 - 3	1,1 - 2	0 - 1



➤ Dentro de los puntos de aprobación de la Asamblea se trajeron los siguientes documentos

1. **Reforma Parcial del Estatuto** en la cual se propuso el ajuste de los estatutos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2496 de 2025, que modifica y actualiza el marco normativo de los Fondos de Empleados, en los siguientes temas Asociados (ingreso, retiro, reingreso, pensión, deberes), Régimen disciplinario y sanciones, Régimen económico patrimonio, aportes, reservas, excedentes), Administración (asamblea, junta directiva, gerente), Control social y revisor fiscal, Conflicto de interés e incompatibilidades, entre otros.
2. **Adopción de Modificación al Código de Buen Gobierno:** La modificación del Código de Buen Gobierno en los fondos de empleados es necesaria porque la Circular Externa 94 de 2025 de la Superintendencia de la Economía Solidaria establece una nueva guía obligatoria de mejores prácticas de gobierno corporativo, derogando la anterior Circular 88. Esto implica que FONCENCOSUD debía actualizar sus códigos para alinearse con los estándares exigidos en transparencia, control y participación.
3. **Ejecución Programa de Emprendimiento con base a los Recursos del Fondo de Desarrollo Empresarial,** Para apoyar proyectos de emprendimiento, fortalecer iniciativas empresariales y generar bienestar económico para los asociados, sus familias y la comunidad.

Aplicación en (Capacitación y Formación de los asociados y sus familias en emprendimiento, apoyo capital semilla en proyectos aprobados dentro del programa, iniciativas empresariales de Foncencosud, Participación en programas que tengan por objetivo el emprendimiento o desarrollo empresarial, participación en eventos o ferias y demás eventos para emprendedores entre otros.

La reglamentación específica será realizada por la Junta Directiva como acceso al programa, requisitos, auxilios e implementación, designación de comité de emprendimiento

- Se dio respuesta a las inquietudes delegados ampliando las ya enviadas y publicada en la página web. Así como relevantes tratadas como ampliar información de convenios, cupo para asociados reportados en centrales de riesgo, tiempo de reingreso de asociados, entre otros.
- **Presentamos nuestra mascota FONCHO:**



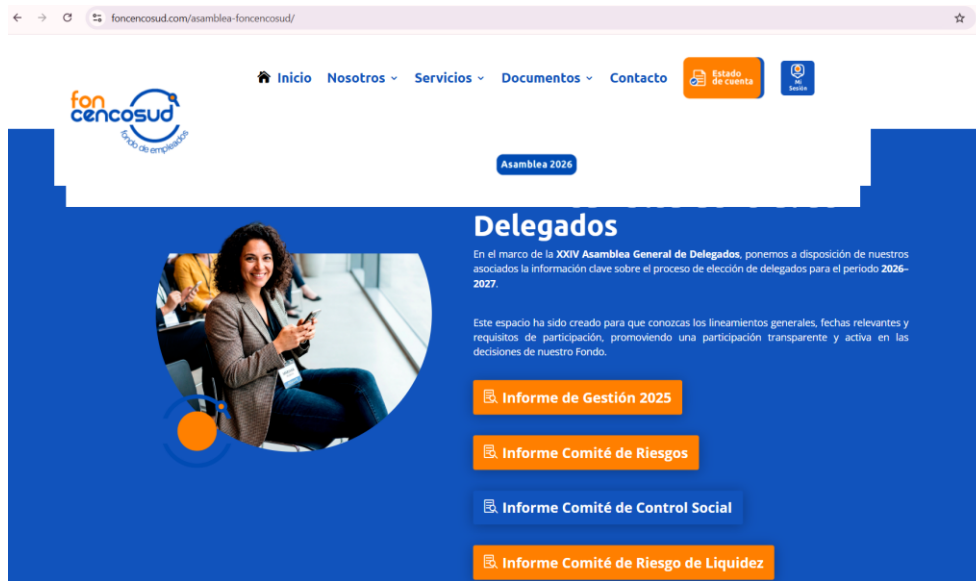
**FONCHO nos recuerda!**

- ✓ Trabajo duro y esfuerzo constante
- ✓ Perseverancia y disciplina.
- ✓ Trabajo en equipo y familia.
- ✓ Capacidad de construir y planear el futuro.

## “trabajar juntos hoy para construir un mejor futuro”.

Queremos Agradecer a todos nuestros delegados, miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social, así como Colaboradores que hicieron posible la logística y organización de nuestra Asamblea General de Manera Virtual demostrando una vez más demostraron su compromiso con nuestra organización.

Una vez más queremos invitarlos a que visiten nuestra nueva página Web, [www.foncencosud.com](http://www.foncencosud.com) donde encontrarán toda la información relacionada con nuestra Asamblea e informes presentados, así como todos nuestros servicios e información de los demás canales de atención que tenemos para ustedes.



<https://foncencosud.com/asamblea-foncencosud/>

**Junta directiva y Gerencia**